

¿QUÉ NOVEDADES TIENE ESTE SEGURO?

- 1 Se mantiene la posibilidad de asegurar dos cosechas consecutivas (módulos 1A y 2A), con el cálculo de las indemnizaciones de manera independiente para cada campaña.
- 2 Se revisa la base de datos de productores asegurables, estableciendo un garantizado máximo. Los asegurados podrán elegir el garantizado máximo o cualquiera inferior a él, lo que permite ajustar el coste del seguro a sus necesidades.
- 3 En todas las explotaciones, el rendimiento asegurable se asigna en kg/ha.
- 4 El titular de la póliza debe ser el titular de la PAC.
- 5 Para las solicitudes de altas y revisión de la base de datos de productores asegurables será necesario realizar la suscripción de la póliza. En el caso de las altas, la póliza servirá como solicitud.
- 6 Además, los cambios de titularidad y las solicitudes de revisiones de rendimientos asignados en la base de datos se deberán realizar a través de la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, pesca y Alimentación.
- 7 Se revisan al alza los precios de aseguramiento, de media resulta un 10%, para ajustarse más al mercado.

Y además...
regístrate en
agroseguro.es

y consulte toda la información
de su póliza y sus siniestros

 **ÁREA CLIENTES**



COSECHAS 2025-2026 y 2026-2027

Seguro de

**O
L
I
V
A
R**

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,
DIRÍJASE A:


Grupo Helvetia



Este folleto de divulgación no constituye
documentación contractual

agroseguro


PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES
DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

www.agroseguro.es

COSECHAS 2025-2026 y 2026-2027

Seguro de

**O
L
I
V
A
R**

agroseguro


COSECHAS 2025-2026 y 2026-2027

Seguro de olivar: cubre los daños ocasionados por el pedrisco y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.



¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN, PLANTACIÓN E INSTALACIONES:

Cubre los daños en cantidad ocasionados por los riesgos de **pedrisco**, **riesgos excepcionales** (*) y **resto de adversidades climáticas**.

Además, para el cultivo de aceituna de mesa, también cubre:

- Los **daños en calidad** por el riesgo de **pedrisco**.
- La **pérdida de aptitud** por el riesgo de resto de adversidades climáticas, para determinadas variedades.

(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.



¿Qué opciones de aseguramiento puedo tener?

ASEGURAR DOS COSECHAS CONSECUTIVAS (BIENAL):

Módulos 1A:

Cubren todos los riesgos garantizados **por explotación**.

Módulos 2A:

Cubren los daños por:

- Pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela**.
- Resto de adversidades climáticas **por explotación**.

ASEGURAR UNA COSECHA (ANUAL):

Módulo P Otoñal:

Cubre los daños por pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela** e incluye la cobertura frente a **resto de adversidades climáticas** en plantación.

Módulo P Primavera:

Cubre los daños por pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela**. La suscripción de la cobertura frente a **resto de adversidades climáticas** en plantación es elegible.

¿Cuándo puedo contratar este seguro?

Módulos 1A y 2A: Desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2024.

Módulo P:

	Inicio	Final
Otoñal	01/09/2024	30/11/2024
Primavera	15/03/2025	30/06/2025*

*En Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

En el resto del ámbito, hasta el 15/07/2025.

¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

Módulo

1A	75%	De la prima comercial base neta sin recargos
2A	62%	
P	42%	

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

Hasta un

20%

de bonificación sobre la prima comercial del seguro

Solo para el módulo P.